ACTA DE APERTURA Nº 07/2018

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a once días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las diez y diez horas, en la sala de reuniones de la Dirección General Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, sito en Avda. Mariscal López N° 2029 esq. Acá Carayá, se reúnen las siguientes personas: el Lic. Alejandro Morínigo, Jefe del Departamento de Licitaciones, el Abg. Rodolfo Olmedo, Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica, la Lic. Elsa Medina, Jefa del Departamento de Compras menores y Locaciones por parte de la Convocante, el Sr. Marcelo Duré, con C.I.Nº 2.420.733, por parte de la empresa Papelera Guairá S.A., la Sra. Araceli Echeverría con C.I. Nº 4.134.301 por parte de la empresa RPM DISTRIBUIDORA, la Sra. Miryam Manzur con C.I. Nº 481.237 por parte de la empresa MOLMAN S.A., el Sr. Rodrigo Zacarías con C.I. Nº 3.500.971 por parte de la empresa OFICOMPRAS a fin de proceder a realizar la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 08/2018 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" con ID Nº 346.251.

El presente acto se realiza de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y art. 54 del Decreto 21909, que reglamenta la ley de contrataciones.

A continuación se procede a dar inicio de este acto, el Abg. Rodolfo Olmedo, en uso de la palabra, menciona que la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha procedido a invitar a las siguientes firmas comerciales:

- ALAMO S.A.
- GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.
- EVELYN MARLENE KISSER PIOCH
- TRES REYES SOCIEDAD ANONIMA
- PAPELERA GUAIRA S.A.

El Abg. Rodolfo Olmedo, en uso de la palabra manifiesta en voz alta que la apertura de sobres se realizará según el orden de entrega que se detalla de la siguiente manera:

- GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.
- MOLMAN S.A.
- OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías
- PAPELERA GUAIRA S.A.
- RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser

A continuación se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, de lo cual se deja constancia en el siguiente cuadro:

Abg. RODOLFO OLMEDO
Jefe de Dpto. de Asesoría Jurídica
DGOC - SNNA

Lic. ELSA MEDINA
Jefa Compras Menores y Locaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

ARACELI ECHEVERRIA
Dpto. de Licitaciones
2337-9 Int. 104

Lic. ALEJANDRO MORINIGO
Jefe de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

	OFERENTE: GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.	**OFERENTE:** MOLMAN S.A.	**OFERENTE:** OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías	**OFERENTE:** PAPELERA GUAIRÁ S.A.	**OFERENTE:** RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser
A) Formulario de Oferta *	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**					
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*			SIPE		SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes			SIPE		SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*			PRESENTA		N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *			SIPE		SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.			SIPE		SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.			PRESENTA		SIPE
Patente municipal vigente			PRESENTA		SIPE
Constancia SIPE Nº			1492534		1492520
D) Documentos legales. Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE	SIPE		NO PRESENTA	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	SIPE	SIPE		NO PRESENTA	

Abg. RODOLFO OLMEDO
Jefe del Dpto. de Asesoría Jurídica
SNNA

Lic. ELSA MEDINA
Jefa Compras Menores y Locaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

ARACELI ECHEVERRÍA
Dpto. de Licitaciones
233719 Int. 104

ALEJANDRO MORINIGO
Jefe de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Acta de Asamblea (ACTIVO SIPE)	PRESENTA		NO PRESENTA	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE	SIPE		NO PRESENTA	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SIPE	PRESENTA		PRESENTA	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SIPE	PRESENTA		PRESENTA	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	PRESENTA	PRESENTA		NO PRESENTA	
Patente municipal vigente	PRESENTA	NO PRESENTA		NO PRESENTA	
Constancia SIPE N°	1492293	1492361		NO PRESENTA	

Seguidamente se procede a la lectura y registro de los oferentes y los montos totales de las ofertas presentadas, como sigue:

FIRMAS OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
– GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.	Gs. 33.057.300
– MOLMAN S.A.	Gs. 35.265.650
– OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías	Gs. 33.206.000
– PAPELERA GUAIRA S.A.	Gs. 35.923.510
– RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser	Gs. 33.101.000

Abg. RODOLFO OLMEDO
Jefe del Dpto. de Asesoría Jurídica
DGOC - SNNA

Lic. ELSA MEDINA
Jefa Compras Menores y Locaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

RPM
ARACELI ECHEVERRÍA
Dpto. de Licitaciones
233 719 Int. 104

Lic. ALEJANDRO MORINIGO
Jefe de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

OBSERVACIONES:

- La representante de la empresa Molman S.A. solicita la verificación de la oferta presentada por la empresa Géminis Industrial y Comercial S.A. en cuanto a los ITEMS 21 y 22, de tal forma a corroborar que cumplan con las Especificaciones Técnicas según Plantilla de la DNCP.
- Así mismo la representante de la empresa Molman S.A. observa que la oferta de la empresa RPM DISTRIBUIDORA no está foliada.
- También la empresa Molman S.A. solicita verificar que los lápices ofertados por la empresa OFICOMPRAS cumplan con las Especificaciones Técnicas en cuanto a las puntas afiladas.

Habiéndose procedido al cumplimento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las diez y cuarenta y cinco horas, firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Por parte de la Convocante:

……
Lic. Alejandro Morínigo
Jefe
Departamento de Licitaciones

……
Lic. Elsa Medina
Jefa
Departamento de Compras menores y Locaciones

……
Abg. Rodolfo Olmedo
Jefe
Departamento de Asesoría Jurídica

Por parte de los Oferentes:

……
Sr. Marcelo Duré
Papelera Guairá S.A.
C.I. Nº 2.420.733

……
Sra. Araceli Echeverría
RPM DISTRIBUIDORA
C.I. Nº 4.134.301

RPM DISTRIBUIDORA
ARACELI ECHEVERRÍA
Dpto. de Licitaciones
233 719 Int. 104

……
Sra. Myriam Manzur
Molman S.A.
C.I. Nº 481.237

……
Sr. Rodrigo Zacarías
Oficompras
C.I. Nº 3.500.971